

El poder disuasorio del copago

La reducción del gasto farmacéutico en un 23,9 por ciento en julio ha sido celebrada con triunfalismo por Sanidad, que lo achaca al nuevo sistema de copago. Sin embargo, los expertos piden cautela y advierten de que el acopio de medicamentos que se produjo en junio tuvo mucho que ver con ese dato. Las previsiones apuntan a que, en la práctica, el nuevo copago podría ser capaz de reducir, por disuasión de la demanda, un 7 por ciento el número de recetas y, por mayor contribución del usuario, un 8 por ciento el gasto público medio por receta.

DIARIO MEDICO. Laura G. Ibañes | 05/09/2012 00:00

Hace tan sólo unos días que el Ministerio de Sanidad hizo públicos a bombo y platillo y rodeados de no poca polémica los datos sobre la evolución del gasto farmacéutico en julio, el primer mes de aplicación del nuevo sistema de copago. Sanidad celebraba los datos y no era para menos: mostraban una caída del gasto en medicamentos del 23,9 por ciento, como consecuencia de una reducción del número de recetas del 14,14 por ciento y de una disminución del gasto medio de cada una de esas recetas del 11,41 por ciento. Y para mayor contento ministerial, además, la insumisa País Vasco era la única autonomía que se alejaba de esta tendencia a la baja, registrando en julio un alza en el número de medicamentos del 5,83 por ciento, lo que, según Sanidad, demostraba que su falta de adhesión al copago le iba a pasar factura.

Pero, ¿realmente el nuevo copago va a conseguir disminuir la factura farmacéutica en casi un 25 por ciento a final de año? ¿Tiene tal poder disuasorio de la demanda y a la vez tal poder recaudatorio como para una disminución tan significativa? La pregunta es trascendente no sólo para el futuro de las cuentas públicas, sino porque sería capaz de explicar por primera vez la presión que es capaz de ejercer el paciente sobre el médico para que le prescriba medicamentos y, de igual modo, docilidad del médico a aceptar estas demandas.

Y la respuesta a la pregunta que se puede dar con los datos de junio y julio sobre la mesa, por pobre que parezca, es que es todavía pronto para saberlo. Lo cierto es que el triunfalismo ministerial con los datos de julio podría quedar en agua de borrajas. Nadie discute que el copago tendrá efecto a final de año, pero advirtiendo de que su impacto será menor en la factura del que han reflejado los datos de julio en tanto buena parte de la demanda de medicamentos que debería haberse producido en julio se adelantó al mes anterior, a junio, cuando el número de recetas creció un 10,11 por ciento en previsión de la entrada en vigor del nuevo copago en julio.

Así lo cree el economista de la salud Jaume Puig: "Si tenemos en cuenta el acopio de fármacos que se produjo en junio, la reducción de las recetas que hemos visto en julio no sería realmente del 14 por ciento

sino, como mucho y siendo optimistas, del 8 ó 9 por ciento". Con todo, Puig defiende firmemente que "el copago tendrá efecto importante en la factura, probablemente más que el catalán del euro por receta, puesto que no planteará los problemas de devolución una vez llegado el tope mensual".

- **Farmaindustria calcula que la factura caerá un 17 por ciento a final de año y que los datos de julio no sirven por sí mismos, puesto que en junio hubo acopio**
-

En línea parecida se expresa la patronal empresarial de las farmacias FEFE, que advierte de que "el impacto inmediato sobre la demanda que parece mostrar el decreto puede estar en torno al 2 por ciento de caída; sin embargo, habrá que considerar un periodo más amplio para valorarlo", y recuerda que "a más largo plazo la experiencia en otros países donde se ha actuado imponiendo copagos de forma general indica que la demanda se estabiliza y vuelve a crecer pasado un cierto tiempo".

Pedro Luis Sánchez, director del departamento de Estudios de Farmaindustria, pide también cautela: "Es mejor observar el dato de gasto medio por receta, que cayó un 11,4 por ciento en julio y un 6,2 por ciento en junio, lo que nos muestra que realmente el copago podría estar reduciendo el gasto medio por receta (por la mayor aportación del usuario) en unos 7 u 8 puntos porcentuales".

Sánchez vaticina que el efecto real del copago será "una reducción del 7 por ciento de las recetas y del 8 por ciento en el gasto medio, lo que significa que, en un año, podría disminuir un 15 por ciento el gasto". Como las previsiones de caída de la factura antes del decreto del copago eran ya del 10 por ciento y que el nuevo copago no ha entrado en vigor hasta julio, Farmaindustria estima que la factura en la práctica caerá un 17 por ciento a fin de año.